AYUNTAMIENTO DE
PINTO
Sec MA/ac.-

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Da. MACARENA ARJONA MORELL, SECRETARIA ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID),

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2014, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

"4.- CONCEJALÍA DE ECONOMÍA.

4.1 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO REALIZADO POR LA U.T.E. VALORIZA-GESTYONA EN LA GESTIÓN DE LA RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Economía que en extracto dice:

"Visto el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitado para adjudicar el SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO REALIZADO POR LA U.T.E. VALORIZA-GESTYONA EN LA GESTION DE LA RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMESTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PINTO (MADRID).

Vista el acta de la reunión celebrada el 11 de septiembre de 2014, así como el informe técnico emitido por el Jefe de Sección de Medio Ambiente, Dª. Patricia Mascias Nuñez, con fecha 16 de septiembre de 2014, en el que se dictaminó que una vez valoradas las proposiciones técnicas y las ofertas económicas conforme a los criterios de valoración del presente procedimiento, la oferta presentada por la empresa "Ingenieria para el Desarrollo Urbano Sostenible, S.L." ha obtenido una puntuación total de 95 puntos, ajustándose a las necesidades de este Ayuntamiento en cuanto al objeto del contrato en cuestión, y cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el Pliego de prescripciones técnicas que fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria el 23 de julio de 2014.

Visto que el licitador propuesto, con fecha 3 de octubre de 2014, ha presentado la documentación requerida por el órgano de contratación para poder proceder a la adjudicación del contrato, así como el informe jurídico emitido por la Técnico Jefe de Servicio de Contratación."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria **acuerda:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de servicio de asistencia técnica para el seguimiento de la calidad del servicio realizado por la U.T.E. Valoriza-Gestyona en la gestión de la recogida, transporte y tratamiento de residuos domésticos y el mantenimiento y conservación de parques y zonas verdes en el término Municipal de Pinto (Madrid), a la empresa INGENIERIA PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, S.L., por un importe de 47.555,00 euros, más el IVA correspondiente, con arreglo a su propuesta y a las mejoras recogidas en su proposición técnica, y por un plazo de duración de un año, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato administrativo.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores, así como al adjudicatario para que en el plazo máximo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación, proceda a la formalización del contrato administrativo en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el V° B° de la Señora Alcaldesa, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a ocho de octubre de dos mil catorce.

V° B°
LA ALCALDESA

AYUNTAMIENTO DE PINTO MADRID

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I